
Con el propósito de generar mecanismos que promuevan la participación creativa en el ámbito de la formación ciudadana, así como la recuperación de contenidos y mensajes elaborados por la propia ciudadanía, que coadyuven a la producción de recursos educativos para la formación ciudadana,

el Instituto Federal Electoral

a través de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Convoca al

Concurso Nacional de Guiones Creativos para la Formación Ciudadana

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años de edad, estudiantes y profesionistas de las áreas de la comunicación y la educación, escritores, compañías teatrales, guionistas, promotores culturales, docentes, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanas y ciudadanos de nacionalidad mexicana, que residan en México.

Deberán abstenerse de participar los trabajadores del Instituto Federal Electoral.

Los participantes, a título individual o por equipos, podrán participar con más de un trabajo en la misma o en diferentes líneas de participación, pero sólo podrán registrarse en una categoría.

II. CATEGORÍAS

Con el fin de garantizar la equidad en la participación, el concurso se divide en las siguientes categorías:

- 1) **BÁSICA:** En la que podrán participar ciudadanos en general y/o estudiantes de ciencias sociales, comunicación, educación, teatro o arte dramático, docentes y organizaciones de la sociedad civil, **sin experiencia previa en la elaboración de este tipo de trabajos.**
- 2) **AVANZADA:** En esta categoría podrán participar guionistas, comunicólogos, escritores, profesionales de la radio, televisión y teatro, así como profesionales de las carreras ya mencionadas, docentes y organizaciones de la sociedad civil, **con experiencia en la elaboración de este tipo de trabajos.**

En ambas categorías la participación podrá ser a título individual o grupal, debiéndose detallar el nombre completo de cada integrante del equipo, en el sobre descrito en la Base V de esta convocatoria. En el caso de las participaciones por equipo, todos los integrantes deberán pertenecer a una sola de las dos categorías. Serán descalificados los trabajos cuyos integrantes del equipo no cumplan con este requisito.

III. LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes podrán elegir una de las siguientes líneas de participación para cada trabajo que registren y deberán cumplir las especificaciones de cada una de ellas.

Guión de audio o *podcast*

- La duración deberá ser de mínimo un minuto y máximo 7 minutos.
- Se deberá especificar si existen personajes y cuáles son, con una **breve descripción** de los mismos, hecha en una o dos frases.
- En caso de ser una narración, especificar si es sólo para un locutor o para varios, y así redactarlo.
- Se deberán describir detalladamente el guión literario (lo que los personajes o locutores expresan) y el guión sonoro, en el cual se deberán incluir los elementos de producción, como ambientación, voces, efectos y música, así como la duración de estos (por ejemplo: *entra música gradualmente, se escucha llanto de niño a lo lejos, etc.*).

Guión para audiovisual

- La duración deberá ser de mínimo un minuto y máximo 15 minutos.
- El guión podrá ser para animación en *Flash Player*, cortometraje, documental, reportaje, cápsulas o cualquier otro material audiovisual que se apegue a los objetivos temáticos y duración especificados.
- Se deberá especificar si existen personajes y cuáles son, con una breve descripción de los mismos, hecha en una o dos frases.
- Se deberá incluir un guión gráfico (o *story board*) que de manera general permita tener una idea de la secuencia de la historia. Éste podrá presentarse en bocetos impresos o en archivo digital. La presentación de las imágenes no será determinante para la calificación, pues el elemento visual sólo debe servir como apoyo para su eventual realización.

Guión para teatro

- La duración de la obra deberá ser de entre 15 y 45 minutos, si es para niños; y de entre 30 y 60 minutos, si es para jóvenes o adultos.
- Se deberá incluir una sinopsis del libreto, con una extensión máxima de una cuartilla, que presente de forma clara y concisa el contenido de la obra.
- De preferencia, incluir elementos de interacción con el público que motiven su participación y expresión en torno al tema.
- Proponer un montaje sencillo y que pueda ser adaptado (cantidad de actores, escenografía con elementos mínimos, etc.) de tal manera que sea posible su representación en diferentes localidades, sin mayores requerimientos materiales o económicos.
- Se deberá presentar el guión completo en la forma habitual de un libreto teatral, que incluya los siguientes elementos:
 - 1) Título de la obra.
 - 2) Personajes.
 - 3) Vestuario (descripción breve del tipo de indumentaria).
 - 4) Escenografía (descripción breve del lugar en que se desarrolla cada una de las escenas).
 - 5) Desarrollo de la obra (con los parlamentos de cada personaje).

Independientemente de la categoría y la línea de participación que se elija, los trabajos que se presenten deberán estar dirigidos específicamente a uno de los siguientes grupos de población: **público infantil, público juvenil o público adulto.**

IV. ESPECIFICACIONES RESPECTO AL CONTENIDO Y OBJETIVOS

El manejo del contenido deberá apegarse a lo siguiente:

- 1) Todos los trabajos deberán ser originales. Abstenerse de presentar adaptaciones de otras obras o autores, así como textos que ya hayan sido editados o presentados en otros concursos.
- 2) Los guiones de las tres líneas de participación podrán desarrollarse en todos los géneros y estilos, siempre y cuando manejen un lenguaje adecuado para el público al que están dirigidos.
- 3) No deberán incluir imágenes, diálogos o comentarios a favor o en contra de partidos políticos.

-
- 4) Evitarán mensajes o temáticas que ataquen a cualquier persona física o moral, pública o privada, o que inciten a la discriminación racial, de género, religiosa o de cualquier otra índole.
 - 5) Aportarán un tratamiento claro, original y novedoso de los mensajes que contengan, para contribuir a los objetivos temáticos señalados para cada público destinatario. Serán descalificados los trabajos que presenten ideas trilladas o aproximaciones convencionales a los temas tratados.
 - 6) Contendrán elementos que los hagan interesantes y/o divertidos para el público al que van dirigidos. Los trabajos que carezcan de atractivo serán descalificados.

OBJETIVOS TEMÁTICOS:

Los guiones deberán transmitir mensajes que contribuyan a que su público destinatario logre alguno o algunos de los siguientes objetivos.

A) Guiones para adultos o para jóvenes

- **Objetivo temático 1:** Reconocer la importancia de que el derecho al voto se ejerza de manera informada, reflexiva y libre de presiones, e identificar las formas que obstaculizan el ejercicio del voto libre y razonado.
- **Objetivo temático 2:** Identificar la participación en las elecciones como un medio para mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos, y que requiere de una ciudadanía dispuesta a participar de manera efectiva, vigilando y exigiendo rendición de cuentas a los representantes y gobernantes que han elegido.
- **Objetivo temático 3:** Reflexionar sobre la importancia de que la ciudadanía participe en los asuntos públicos de su comunidad, proponiendo soluciones a sus problemáticas y colaborando a instrumentarlas mediante la organización ciudadana, social o comunitaria y en diálogo con sus autoridades o representantes.
- **Objetivo temático 4:** Identificar el diálogo y el debate razonado como formas de resolver los conflictos y mantener una convivencia pacífica en sus comunidades.

B) Guiones para niñas y niños

- **Objetivo temático 1:** Reconocer que niños y niñas tienen derecho a ser respetados/as y a vivir en ambientes libres de violencia.
- **Objetivo temático 2:** Comprender que todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos aunque sean distintas en apariencia, nivel socioeconómico, formas de ser y de pensar.

-
- **Objetivo temático 3:** Identificar las formas de discriminación y exclusión que se dan en su convivencia cotidiana y reflexionar sobre las consecuencias negativas de este tipo de prácticas.
 - **Objetivo temático 4:** Reconocer que niñas y niños tienen derecho a participar en los diferentes ámbitos donde conviven (familia, escuela, comunidad, etc.), a proponer soluciones a los problemas que les afectan y a colaborar para su solución.

V. ENTREGA DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

1. Todos los materiales deberán cumplir con los requisitos especificados en los apartados III y IV de esta convocatoria.
2. Todos los trabajos deberán enviarse o entregarse en sobre cerrado que indique en su exterior seudónimo del participante con domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, entidad federativa y código postal).

Al interior del sobre se incluirá el trabajo participante impreso por duplicado, señalando en la carátula el título del material, el seudónimo del autor, así como la categoría en la que participa, el grupo de población al que está dirigido el trabajo y la línea de participación en la que concursa. Además deberá especificar el o los objetivos temáticos que aborda, de acuerdo a lo especificado en la Base IV de esta convocatoria. Ninguna hoja del trabajo deberá incluir el nombre real del participante ni dato alguno que lleve a su identificación, pues ello será motivo de descalificación.

También se debe incluir en el sobre un CD que contenga el archivo electrónico, con formato en Word, del guión correspondiente, señalando en la carátula del disco el título del material y el seudónimo del participante.

3. Dentro del sobre anterior se incluirá **en otro sobre, perfectamente cerrado**, una hoja de datos que incluya el nombre del participante, ya sea individual o grupal, su domicilio, teléfono y correo electrónico, así como lo siguiente:
 - Para el caso de la participación de un grupo, un documento que contenga el nombre completo de cada uno de los integrantes, así como sus firmas para avalar la designación de un representante, a quien se hará entrega del premio, en caso de que el grupo resulte ganador.
 - Copia legible de la credencial de elector u otra identificación oficial del participante y/o de todos los integrantes del equipo.
 - Los participantes de la categoría avanzada deberán incluir una síntesis curricular, de máximo dos cuartillas.
 - Los participantes de la categoría básica deberán incluir una carta firmada en la que manifiesten, bajo protesta de decir la verdad, que no realizan actividades pro-

fesionales en el ámbito literario o en radio, cine, televisión o teatro. En el caso de participar en equipo, se debe elaborar una carta que firmen todos sus integrantes sin excepción.

- Todos los participantes, sea a título individual o por equipo, deberán entregar una carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el guión propuesto es obra original e inédita, y autorizando al Instituto Federal Electoral para utilizar el contenido total o parcial de la obra, sin fines de lucro, para actividades de difusión o como parte de los materiales de educación cívica. El formato de esta carta se podrá obtener en la página de Internet **www.ife.org.mx**.

4. Los trabajos deberán enviarse o entregarse personalmente en las oficinas de las Juntas Locales o Distritales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, cuyos domicilios aparecen publicados en la página de internet del IFE (**www.ife.org.mx**); el personal de las Juntas recibirá los trabajos participantes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas.

También podrán enviarse por correo postal o mensajería a la siguiente dirección: **Concurso Nacional de Guiones Creativos para la Formación Ciudadana**; Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C" tercer piso, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610.

5. La recepción de trabajos será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **5 de marzo de 2010**. Para los trabajos que se envíen por correo se tomará en cuenta la fecha incluida en el sello de la oficina postal correspondiente. La entrega de trabajos en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del IFE se cierra el día 5 de marzo de 2010 a las 18:00 horas. Los trabajos que se reciban fuera de los plazos mencionados no participarán en el concurso.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación y selección de los guiones acreedores a los tres primeros lugares por categoría y línea de participación estará a cargo de un jurado integrado por especialistas en cada una de las líneas de participación y su dictamen será definitivo e inapelable. Los nombres de los integrantes del jurado serán publicados junto con los resultados del concurso.

Sólo se evaluarán los trabajos que se apeguen a todas las reglas especificadas en cada punto de esta convocatoria.

El jurado podrá declarar desiertas las categorías o líneas de participación en las que a su juicio ninguno de los materiales presentados se ajuste a las especificaciones requeridas en esta convocatoria.

Los trabajos se evaluarán considerando los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Claridad	Que reflejen de manera sencilla y comprensible la temática abordada.
Concisión	Que utilicen palabras que expresen de forma precisa aquello que se quiere comunicar y eviten ideas secundarias, palabras ociosas, párrafos de relleno, etc.
Sencillez	Que estén redactados de manera sencilla, que utilicen palabras y frases fáciles de comprender por el público al que están dirigidos. Que la forma de abordar los temas sea asimismo sencilla e inteligente.
Originalidad	Que no contengan expresiones banales, personajes y situaciones trillados, frases hechas, lugares comunes, etc.
Creatividad	Se evaluará la capacidad de creación de los autores para abordar los objetivos no de manera obvia y directa, sino en el marco de una historia novedosa, atractiva e inteligente.
Pertinencia	Que la aproximación al tema y el contenido respondan a la realidad y problemática de la población a la que van dirigidos.
Atractivo	Que los materiales tengan elementos dramáticos (humor, suspenso, emoción, fuerza) que los hagan atractivos al público al que se dirigen, independientemente del manejo de los objetivos.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Los resultados del concurso serán publicados el **31 de marzo de 2010** en la página de Internet del IFE, **www.ife.org.mx**, y los ganadores serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico.

Se premiará a los tres primeros lugares por categoría y línea de participación conforme a los siguientes montos:

Categoría Básica	Monto
Primer lugar	\$10,000.00
Segundo lugar	\$8,000.00
Tercer lugar	\$5,000.00

Categoría Avanzada	Monto
Primer lugar	\$18,000.00
Segundo lugar	\$12,000.00
Tercer lugar	\$7,000.00

En el caso de los trabajos que resulten ganadores, para recibir el premio los participantes estarán obligados a presentar los siguientes documentos:

- Carta debidamente firmada por el participante, o en su caso por todos los integrantes del grupo, en la cual manifiesten la autoría original de la obra ganadora, así como el "Formato de cesión de derechos" mediante el cual autorizan al Instituto Federal Electoral el uso exclusivo del material para su producción y difusión en el formato y los medios

necesarios para apoyar su labor de educación cívica, por un período de hasta 15 años, en el entendido de que se respetarán en todo momento los derechos morales del autor sobre la obra.

- b) Identificación oficial del ganador en original (para cotejo) y fotocopia. En el caso de la participación por equipos o grupos, se entregará el premio (cheque) a la persona que el equipo haya designado como representante, conforme a lo establecido en el punto 3 de la Base V de la presente convocatoria, quien deberá presentar la identificación oficial solicitada.

VIII. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

